ANEXO N°. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Antigua vía a Paipa No. 53-70
Tunja-Boyacá

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN [INCLUIR NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN], EN ADELANTE EL "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

Objeto: [Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.

Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Anexo 2 – Propuesta económica.

Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de la consultoría, así como las disposiciones establecidas en el Anexo 3 – Anexo Técnico.

Conozco el sitio donde se ejecutará el Contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.

La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y

demás normas concordantes.

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de interés para participar establecidos en la ley.

En caso de aplicar manifiesto que ni en caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el pliego de condiciones definitivo.

Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.

La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.

La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

NOTA 1: SE ENTIENDE FIRMADA CON EL CARGUE DE LA PROPUESTA EN LA PLATAFORMA SECOP II DEL PROPONENTE

NOTA 2: DEBERA ALLEGARSE JUNTO A LA PROPUESTA

ANEXO N°. 2
VALOR DE LA PROPUESTA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN

Yo, _____, en mi calidad de representante legal de _____, manifiesto que el valor total de la propuesta es de SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000), correspondiente al presupuesto oficial del proceso, el cual será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable.

Así mismo, declaro que la presente propuesta económica se formula bajo el sistema de precios unitarios, conforme a los valores relacionados en el presente anexo.

Los precios unitarios ofertados incluyen todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, transporte, almacenamiento y cualquier otro valor necesario para la correcta ejecución del contrato.

Se entiende que los precios unitarios ofertados para cada uno de los ítems serán utilizados como base para la evaluación y comparación de las ofertas, mediante la sumatoria de los valores unitarios ofertados, de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso.

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	IVA (SI APLICA) $	VALOR UNITARIO CON IVA $	VALOR TOTAL (VU*CANTIDADES REQUERIDAS)
1	Residuos - Tunja	Recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos químicos	KILOGRAMO	1				
2	Residuos - Tunja	Recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos Químicos - biosanitarios	KILOGRAMO	1				
3	Residuos - Tunja	Recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos Químicos -sólidos contaminados impregnados con sustancias químicas	KILOGRAMO	1				
4	Residuos - Tunja	Recolección, transporte, tratamiento y disposición EPPS contaminados con sustancias quimicas	KILOGRAMO	1				
5	Residuos - Tunja	Recolección, transporte,	KILOGRAMO	1				

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	IVA (SI APLICA) $	VALOR UNITARIO CON IVA $	VALOR TOTAL (VU*CANTIDADES REQUERIDAS)
		tratamiento y disposición de residuos Químicos -plastico contaminado						
6	Residuos - Aquitania	Recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos químicos	KILOGRAMO	1				
7	Residuos - Aquitania	Recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos Químicos - biosanitarios	KILOGRAMO	1				
8	Residuos - Aquitania	Recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos Químicos -sólidos contaminados impregnados con sustancias químicas	KILOGRAMO	1				
9	Residuos - Aquitania	Recolección, transporte, tratamiento y disposición EPPS contaminados con sustancias quimicas	KILOGRAMO	1				
10	Residuos - Aquitania	Recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos Químicos -plastico contaminado	KILOGRAMO	1				

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Tres (03) meses contados a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03.

Atentamente,

Nombre del representante legal
Nombre del proponente
Dirección
Teléfono

ANEXO 3
ANEXO TECNICO

El contratista deberá Prestar el servicio de gestión integral de los residuos peligrosos químicos generados en el Laboratorio de Calidad Ambiental de CORPOBOYACÁ, sedes Tunja y Aquitania, incluyendo las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, de conformidad con la normatividad ambiental vigente de los residuos químicos peligrosos que se describen a continuación:

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS TUNJA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
1	Recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos químicos	KILOGRAMO
2	Recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos Químicos - biosanitarios	KILOGRAMO
3	Recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos Químicos -sólidos contaminados impregnados con sustancias químicas	KILOGRAMO
4	Recolección, transporte, tratamiento y disposición EPPS contaminados con sustancias quimicas	KILOGRAMO
5	Recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos Químicos -plastico contaminado	KILOGRAMO
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS AQUITANIA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
1	Recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos químicos	KILOGRAMO
2	Recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos Químicos - biosanitarios	KILOGRAMO
3	Recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos Químicos -sólidos contaminados impregnados con sustancias químicas	KILOGRAMO
4	Recolección, transporte, tratamiento y disposición EPPS contaminados con sustancias quimicas	KILOGRAMO
5	Recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos Químicos -plastico contaminado	KILOGRAMO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para la satisfacción de la necesidad descrita, el contratista deberá prestar el servicio de gestión integral de residuos peligrosos generados por el Laboratorio de Calidad Ambiental de CORPOBOYACÁ, cumpliendo como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:

- Prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados en el Laboratorio de Calidad Ambiental de CORPOBOYACÁ, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.

- Realizar la recolección de los residuos peligrosos en las dos (2) sedes del Laboratorio de Calidad Ambiental de CORPOBOYACÁ, ubicadas en:

  Sede Tunja: Calle 15 No. 3 – 77, Tunja – Boyacá.
  Sede Aquitania: Km 3 vía Aquitania – Sogamoso, sector Santa Inés, vereda Cajón, Aquitania – Boyacá.

- Ejecutar el transporte de los residuos peligrosos mediante vehículos autorizados para el transporte de mercancías peligrosas, cumpliendo con las condiciones técnicas, operativas y de seguridad establecidas en la normatividad vigente.

- Garantizar que el tratamiento y la disposición final de los residuos peligrosos se realicen en instalaciones autorizadas mediante licencia ambiental vigente expedida por la autoridad ambiental competente.

- Garantizar la trazabilidad de los residuos peligrosos desde su recolección hasta su tratamiento y disposición final, mediante la expedición de los documentos y soportes establecidos por la normatividad ambiental vigente.

- Ejecutar todas las actividades objeto del contrato dando cumplimiento a la legislación ambiental, sanitaria y de transporte aplicable a la gestión integral de residuos peligrosos.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- Realizar Gestión Integral de Residuos peligrosos químicos generados en el Laboratorio de Calidad Ambiental de Corpoboyacá en sus dos (2) sedes, lo que incluye realizar recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos:

  1. Realizar recolección, según solicitud del supervisor, en las instalaciones del Laboratorio de calidad Ambiental Sede Tunja ubicado en la Calle 15 No. 3 – 77 Tunja – Boyacá.
  2. Realizar recolección, según solicitud del supervisor, en las instalaciones del Laboratorio de calidad Ambiental Sede Aquitania ubicado en el Km 3 vía Aquitania a Sogamoso, sector Santa Inés, Vereda Cajón. Aquitania– Boyacá.

Nota : Las recolecciones se realizarán por solicitud del supervisor del contrato, una vez el Laboratorio de Calidad Ambiental haya consolidado una cantidad mínima de doscientos (200) kilogramos de residuos peligrosos por cada viaje de recolección, de conformidad con la programación establecida por CORPOBOYACÁ.

- Presentar previamente a cada recolección copia de la licencia de tránsito del vehículo, licencia o autorización para el transporte de mercancías peligrosas cuando aplique, certificado de capacitación vigente del conductor para transporte de mercancías peligrosas, fotografías del vehículo donde se evidencie la señalización reglamentaria y demás documentos exigidos por la normatividad vigente
- Presentar el Plan de Contingencia para el Transporte de Mercancías Peligrosas, conforme al Decreto 50 de 2018 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.
- Entregar In situ manifiesto de carga en el momento de la recolección.
- Entregar el acta de disposición final de los residuos peligrosos químicos, conforme a la Licencia Ambiental vigente, en un plazo no mayor a dos (2) meses contados a partir de la recepción de los residuos por parte de la empresa encargada de la gestión integral y dentro del plazo de ejecución.
- Presentar y entregar copia de la Licencia Ambiental vigente que autorice la gestión integral de todos los residuos peligrosos químicos mencionados en las especificaciones técnicas, en cumplimiento de la normativa ambiental colombiana.
- Enviar al personal encargado de la recolección con sus elementos de protección personal (EPP) completos y según el tipo de residuo a manejar. Y en el horario establecido e indicado por el Laboratorio de calidad ambiental
- Enviar al personal debidamente identificado y en camiones de recolección dotados para el correcto transporte de residuos químicos sólidos y líquidos.
- Presentar póliza global de la empresa, donde se incluya póliza de responsabilidad extracontractual.
- Prestar el servicio de gestión integral de residuos peligrosos químicos de acuerdo con las Normas Nacionales e internacionales vigentes relacionadas con el embalaje.
- Deberá presentar certificación emitida por parte de la ARL, donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos en SG-SST de acuerdo a la ley.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Firmar el contrato de conformidad con lo establecido en los documentos de contratación de la Corporación y presentar la documentación requerida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que sea entregado el contrato para su firma.
- Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.
- Constituir las respectivas pólizas pactadas en el contrato.

- Cumplir con las condiciones jurídicas, presupuestales y técnicas, estipuladas en los estudios previos y minuta del contrato.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro, así como presentar los anexos correspondientes que sean requeridos por el área financiera de Corpoboyacá para los pagos.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que considere pertinente Corpoboyacá a través del supervisor para la buena prestación del servicio, durante la vigencia del contrato.
- Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por CORPOBOYACÁ, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
- Presentar junto con los informes, soportes fotográficos que evidencien la recolección de los residuos químicos sólidos y su disposición final.
- En ningún caso el almacenamiento temporal de los residuos podrá sobrepasar los dos (2) meses contados a partir de la fecha de recolección hasta su disposición final.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución.
- Pago de estampillas PRO-UPTC
- Las demás establecidas en la ley.

OBLIGACIONES CORPOBOYACA:

- Pagar cumplidamente el desembolso pactado dentro del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida.
- Ejercer la supervisión integral del contrato
- Comunicar al proveedor, de manera escrita, las anomalías que se presenten en la ejecución del contrato.
- Verificar el pago oportuno de las obligaciones al sistema de seguridad social o parafiscal, cuando sea el caso.
- Terminar y Liquidar el contrato en el tiempo establecido.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Entregar in situ, al momento de cada recolección, el manifiesto de transporte de residuos peligrosos o documento equivalente, debidamente diligenciado y firmado, en el que se identifique como mínimo el tipo de residuo, la cantidad recolectada, la fecha y el lugar de recolección.

- Entregar el certificado, acta o constancia de tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos químicos recolectados, expedido por el gestor autorizado conforme a la Licencia Ambiental vigente, en un plazo no mayor a dos (2) meses contados a partir de la fecha de recolección y dentro del plazo de ejecución.

- Presentar la relación consolidada de los residuos peligrosos gestionados, indicando como mínimo el tipo de residuo, la cantidad recolectada (kg), la sede de origen (Tunja o Aquitania), la fecha de recolección y el tratamiento o disposición final realizada.

- Entregar registro fotográfico que evidencie las actividades de recolección y cargue de los residuos peligrosos en las instalaciones del Laboratorio de Calidad Ambiental de CORPOBOYACÁ durante cada jornada de recolección.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, mediante el cual se establece que, NOTA**:** Una vez realizado el análisis por parte de la Entidad frente a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 DE 2015, fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional; atención al objeto y especificaciones técnicas requeridas se concluyó lo siguiente:

El proceso a desarrollar consiste en el servicio de gestión integral de residuos peligrosos químicos del laboratorio de calidad ambiental de Corpoboyacá y debido a su naturaleza, NO es posible solicitar la incorporación de población a que hace referencia el artículo, toda vez que el Decreto establece que la participación de dicha población dentro de la ejecución del contrato sea (…) *en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado."*

Por lo anterior ***NO*** es viable incorporar como obligación dentro de los documentos previos y contrato, la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los porcentajes fijados en el artículo en mención.

MONTO AGOTABLE: Se contrata a monto agotable la Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos químicos, líquidos y sólidos Sede Tunja y Aquitania de la Corporación Autónoma regional de Boyacá CORPOBOYACA, hasta por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE, El valor del contrato comprende todos los costos directos e indirectos, tasas, impuestos y demás costos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio en FGC-03.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Laboratorio de Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ Sede Tunja: ubicado en la Calle 15 No. 3-77 barrio Los Patriotas, y Sede Aquitania: Km 3 vía Aquitania a Sogamoso, sector santa Inés, Vereda Cajón.

PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR: Será designada por el Ordenador del gasto y/o secretario general y jurídico.

FIRMA _____
Proponente: _____
NIT:_____
R/L:_____
C.C. No._____